

**OFICIO N° 127**

**VALPARAÍSO**, 4 de octubre de 2022.

La "Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**", **acordó oficiar a usted** con el objeto de que informe sobre la normativa y los estándares internacionales de protección a los derechos humanos en los establecimientos penitenciarios, como también indique acerca de la existencia de denuncias, con ocasión de la comisión de eventuales delitos que podrían ser constitutivos de violaciones a los derechos humanos que habrían sido cometidas por funcionarios de gendarmería en contra de internos a contar del año 2019 a la fecha. En especial, se refiera a la participación del Instituto en estas materias, y nos precise cantidad de gendarmes involucrados, número de procesos incoados, número de visitas a recintos carcelarios realizadas por el citado Instituto desde 2019 a la fecha, desglosada por establecimiento penitenciario, entre otros antecedentes que nos puedan aportar sobre el particular.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,

  
**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA DIRECTORA NACIONAL (S) DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑORA CONSUELO CONTRERAS.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0F654046F0CC07EF